



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 89 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:04 horas del día miércoles 13 de diciembre 2023, se lleva a efecto la 89° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Directora DAEM, Sra., Yanett Panes Garrido. Encargado de Contabilidad DAEM Antuco, don Farah Hazin Manzur. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

01. Lectura del acta anterior.
02. Lectura y análisis de correspondencia.
03. Dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N°277/22 que Aprueba Ordenanza Municipal Tipo para la comuna de Antuco, propuesta por la SUBDERE.
04. Aprobación del Presupuesto Área Municipal y PMGM, año 2024.
05. Aprobación del Presupuesto Área Educación, año 2024.
06. Aprobación del Presupuesto Área de Salud, año 2024.
07. Aprobación de la Adjudicación de la Licitación denominada "Contratación de Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus Municipalidad", ID 980313-43-LQ23.
08. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 5 del Área de Educación, por un monto de \$ 188.483.000.
09. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6, por mayores ingresos del Área de Salud, por un monto de \$ 42.000.000.-
10. Cuenta Sr. Alcalde.
11. Cuenta Sres. Concejales.
12. Puntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 88 de fecha 01.12.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 562 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 88, efectuada el día viernes 01.12.2023.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 949 de fecha 12.12.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 89° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 13 de diciembre a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del municipio.

Recibida:

- Oficio N° 445 de fecha 23.11.2023 (Providencia 4.957-207 / 23.11.2023). Mediante el cual la directora comunal del DAEM, Sra., Yanett Panes Garrido envía Presupuesto de Educación año 2024, para consideración y aprobación del H. Concejo Municipal. (correspondencia ingresada en sesión anterior, pero se reingresa nuevamente por aprobación del presupuesto de Educación para el año 2024).
- Modificación Presupuestaria N° 5 del área de Educación de fecha 30.11.2023 (Providencia 5.101-210 / 01.12.2023. Solicitud de aprobación por redistribución de los gastos del presupuesto. Por un total de M.\$ 188.483.- (correspondencia ingresada en sesión anterior, pero se reingresa nuevamente para aprobar esta modificación porque debe cumplir los cinco días de anticipación de acuerdo al reglamento del concejo municipal)
- Informe N° 025 de fecha 07.12.2023 (Providencia 5.242-213 / 11.12.2023). del director de Administración y Finanzas, don Jaime Fernández Arriagada, quien informa sobre solicitud de Subvención por un monto de \$2.000.000.- para la Junta de Vecinos N° 003 "Villa Peluca". R.U.T.: 73.986.600-6. Para financiar proyecto denominado "Implementación Sede".
- Informe N° 026 de fecha 07.12.2023 (Providencia 5.243-213 / 11.12.2023). del director de Administración y Finanzas, don Jaime Fernández Arriagada, quien informa sobre solicitud de Subvención por un monto de \$2.000.000.- para la Junta de Vecinos "Villa los Ríos". R.U.T.: 65.058.713-8. Para financiar proyecto denominado "Construcción Bodega Sede".



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Carta de fecha 11.12.23 (Providencia 5.296-215 / 12.12.2023). Misiva enviada por el Presidente del Club Deportivo Antuco al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, donde solicita Subvención Municipal para el año 2023, por un monto de \$1.500.000.- para cubrir gastos de compra de indumentaria en diversas categorías.
- Carta de fecha 11.12.23 (Providencia 5.290-214 / 12.12.2023). Misiva enviada por la directiva del Club Deportivo "Cruz Azul Antuco" al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, donde expone situación de violencia ocurrido en partido de fútbol del campeonato comunal, efectuado el día sábado 09 de diciembre del presente año, entre el Club deportivo "Cruz Azul y Club deportivo de Mirihue".
- Correo electrónico 11.12.2023 (Providencia 5.275-214 / 11.11.2023). Del director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara, donde solicita dejar sin efecto Acuerdo N° 277 /2022, del Concejo Municipal, que aprueba Ordenanza municipal Tipo para la comuna de Antuco, propuesta por la SUBDERE., sobre característica del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjunto habitacionales por motivo de seguridad, dispuesto en la ley N° 21.411.-
- Oficio N° 98 de fecha 12.12.2023 (Providencia 5.295-215 / 12.12.2023). Mediante el cual la directora comunal de Salud, Sra., Claudia Cifuentes Herrera, solicita aprobación del H. Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria N° 06 del área de Salud. Por mayores ingresos.
- Correo electrónico de fecha 12.12.2023 (Providencia 5.292-215 / 12.12.2023). Donde se adjunta Resolución Exenta N° 563 de fecha 11 de diciembre de 2023, donde la Delegada Presidencial Provincial del Biobío, doña Paulina Purrán Purrán informa sobre autorización de apertura temporal del Paso Pichachén.
- Correo electrónico de fecha 12.12.2023 (S / Providencia). Donde el Director de Secplan Diego Díaz Rebolledo, solicita Aprobación para Adjudicación de licitación: 980313-43-LQ23, denominada "Servicio Internet, Switch Firewall y Antivirus Municipalidad de Antuco".
- Carta s/ fecha (S / Providencia). Mediante el cual la Asociación de Fútbol de Antuco, aplica medida disciplinaria a clubes deportivos de la comuna. Producto de violencia en los partidos de fútbol del campeonato. (documento que entrega el Alcalde al Secretario Municipal, antes de comenzar la sesión).
- Invitación de fecha 07.12.2023 (Providencia 5.217-213 / 07.12.2023) e invitación de fecha 07.12.2023 (Providencia 5.216-213 / 07.12.2023). Donde el director del Colegio Altazor de Antuco, invita a los Sres., Concejales de la comuna a participar de ceremonias de fin de año.
- Carta de fecha 06.12.23 (S / Providencia). Misiva enviada por la directiva de la Junta de Vecinos de Villa los Ríos, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, donde solicita aprobación de modificación de presupuesto del proyecto FONDEVE, con el fin de invertir saldo del proyecto (carta entregada por el concejal Saldías al Secretario Municipal, durante el desarrollo de la sesión y autorizada por el Sr., Alcalde)

Finalizada la lectura de correspondencia, el Alcalde se refiere a la solicitud de Subvención para la Junta de Vecinos de Villa Peluca. En relación al punto, el concejal Solar señala que es demasiado tiempo,



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

entre que la organización solicita la subvención y la respuesta que entrega el municipio, hace un llamado a agilizar los procesos administrativos.

Luego el Presidente llama a votar el requerimiento de subvención.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 563 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba subvención municipal para la Organización Territorial “Junta de Vecinos Villa Peluca”, Rut N° 73.986.600-6. Por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar proyecto denominado: “Implementación Sede”, destinado a la adquisición de: 30 sillas, 1 refrigerador, 1 cocina a gas, 1 impresora multifuncional, 1 equipo de música, 1 microonda, 1 hervidor, 1 proyector, 1 telón para proyectar.

Posteriormente el Presidente llama a votar el requerimiento de subvención para la Junta de Vecinos “Villa los Ríos”, por dos millones de pesos.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 564 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba subvención municipal para la Organización Territorial “Junta de Vecinos Villa Los Ríos”, Rut N° 65.058.713-8. Por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar proyecto denominado: “Construcción Bodega Sede”, destinado a la adquisición de: materiales de construcción y mano de obra.

En otro orden de información el Presidente se refiere a carta de reclamo del directorio del Club Deportivo “Cruz Azul”, en relación a actos de violencia ocurridos en el partido entre el Club deportivo Mirihue y Club deportivo Cruz Azul.

El tema es tratado latamente, y finalmente se concluye trabajar en el tema entre todos los actores involucrados, para mejorar la disciplina del campeonato y seguir con las actividades deportivas de fútbol para la comuna.

En relación a otra solicitud de Subvención, solicitada por el Club Deportivo Antuco, se observa que, revisado los antecedentes, esta no cuenta con el Informe de la Dirección de Administración y Finanzas, al respecto y a sugerencia del concejal López se cita al concejo al Sr., Fernández para que entregue información más detallada sobre la solicitud, en virtud que la organización ingresó tardíamente el requerimiento (con fecha 11.12.2023).



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Consultado al director de DAF, este señala que existe disponibilidad presupuestaria y fondos para otorgar la subvención, pero al mismo tiempo el director señala que la organización debe completar el formulario de solicitud de Subvención para que DAF., emita el Informe de disponibilidad presupuestaria.

Finalizada las intervenciones, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 565 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, con la abstención del concejal Carlos López Ovalle, por ser miembro del Club, aprueba Subvención Municipal para la Organización Funcional “Club Deportivo Antuco”, Rut N° 71.873.300-6. Por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para financiar proyecto denominado: “Compra de Indumentaria en diversas categorías”.

Posteriormente se analiza el tema de la barrera instalada en el sector de la alta cordillera de Antuco, la cual impide el libre tránsito para las personas, y sobre todo impide el tránsito para los arrieros de la comuna, al mismo tiempo señalan que sí pueden transitar las personas que tienen llaves para ingresar, y que son personas de otras comunas. Consideran desproporcionada las medidas del encargado del Paso Pichachén de la Delegación Presidencial Provincial. En relación al tema se produce una dilata conversación.

Se concluye oficiar una carta de desagravio del Concejo Municipal al Subsecretario del Interior, a la Delegada Presidencial Regional y Provincial.

El Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 566 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba oficiar carta de reclamo al Subsecretario del Interior, a Delegada Presidencial Regional del Biobío y Delegada Presidencial Provincial del Biobío, a fin de solicitar eliminar barrera y expresar el descontento del Concejo Municipal y comunidad por la instalación de barrera en la ruta Q-45, Ruta Internacional, sector de “la cortina”, el cual impide el libre tránsito y acceso al sector de veranadas.

III. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE CONCEJO N°277 /2022 QUE APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO PARA LA COMUNA DE ANTUCO, PROPUESTA POR LA SUBDERE.

En relación al punto, el concejal Isla informa que el tema se trabajó en la comisión de seguridad pública, concluyendo que se debe ajustar la Ordenanza tipo a la realidad comunal. Por tanto, se



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

sugiere dejar sin efecto el acuerdo N° 277 aprobado en sesión extraordinaria N° 5 de fecha 18 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal de Antuco.

Posterior a la explicación del concejal Isla y el análisis del correo electrónico enviado por don Rodrigo Aguilera Vergara, director de Seguridad Pública, el Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 567 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve dejar sin efecto Acuerdo N° 277, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 5 de fecha 18 de noviembre del año 2022 del Concejo Municipal, el cual aprueba “Ordenanza municipal tipo” para la comuna de Antuco, propuesta por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), sobre características del cierre o de las medidas de control de accesos en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, dispuesto por la Ley N° 21.411. En virtud que este texto normativo no se ajusta a la realidad comunal. -

IV. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL Y PMGM, AÑO 2024.

El Presidente somete a votación el proyecto de presupuesto año 2023, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 568 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos que incluye PMGM, correspondiente al año 2024, por un monto global de M.\$ 5.829.557 (cinco mil ochocientos veinte y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil pesos).

V. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN, AÑO 2024.

El Presidente llama a votar.

El Presidente somete a votación el Presupuesto de Educación, proyectado para el año 2024, en los montos indicados.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 569 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Presupuesto Área de Educación proyectado para el año 2024, el cual asciende a la suma global de M\$3.454.507.- (tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos siete mil pesos).



VI. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD, AÑO 2024.

El Presidente somete a votación el Presupuesto de Educación, proyectado para el año 2024, en los montos indicados.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 570 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el "Presupuesto de Salud proyectado para el año 2024". Por un monto Total de: M.\$ 1.854.321.- (mil ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos veinte un mil pesos).

VII. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, SWITCH, FIREWALL Y ANTIVIRUS MUNICIPALIDAD”, ID 980313-43-LQ23.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 571 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación Licitación Pública ID 980313-43-LQ23, denominada: “Contratación de Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus Municipalidad de Antuco”, a la empresa “Comunicación y Telefonía Rural S.A.”. RUT. N°: 96.756.060-k. Por un monto de \$ 92.399.997.- (noventa y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos), Impuesto incluido. Financiamiento Municipal. -

VIII. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 188.483.000.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 572 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5, del área de educación, por concepto de redistribución de los gastos del presupuesto, por un monto de M \$ 188.483.- (ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos).



IX. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, POR MAYORES INGRESOS DEL ÁREA DE SALUD, POR UN MONTO DE \$ 42.000.000.-

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 573 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Área de Salud, por mayores ingresos (recuperación de licencias médicas), por un monto de M\$42.000.- (cuarenta y dos millones de pesos).

X.- CUENTA SR. ALCALDE.

- Informa que el lunes 4 de diciembre participó de una reunión bilateral con autoridades de Argentina y Chile, con el fin de tratar el tema de la apertura del Paso Pichachén.
- También se refiere a sus gestiones para levantar la barrera ubicada en el sector de la cortina.
- También informa sobre la campaña preventiva contra incendios forestales.
- Luego informa sobre el cierre del curso de artesanía en lana de oveja que benefició a más de 15 artesanos de la comuna, realizado con fondos de la empresa ENEL.
- Informa que en el municipio se llevó a efecto una reunión con operadores turísticos de la comuna, donde participaron el director de Dideco, encargado de turismo y concejales. -
- Informa sobre solicitud de recursos para la adquisición de un bus y 3 camionetas de 4x4 para la municipalidad.
- Luego se refiere al desarrollo del aniversario de la comuna. Comenta que, a raíz de algunas críticas de la comunidad, se ve en la necesidad de explicar del porqué de lo extensa de la ceremonia. También se refiere a las críticas realizadas por don Jorge Contreras trabajador de la radio cordillera.
- Se produce un intercambio de opiniones frente al punto.

V.- CUENTA SRES. CONCEJALES

- ❖ Hace uso de la palabra el concejal Carlos López Ovalle, quien se refiere a la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, realizada el día 04 de diciembre, también informa que participó el director de Seguridad Pública.

Concejal Isla, lee Acta y explica parte de los temas tratados. El Acta de la comisión, pasa a formar parte de la presente acta.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta 6° Comisión Seguridad Pública.

Fecha : lunes 04 de diciembre de 2023.

Hora inicio : 09:30 horas.

Asistencia : Concejales Señores:

Fabián Isla V.

Carlos López O.

Ramón Águila E.

Desarrollo de la Reunión

En Antuco, siendo las 09:30 horas del día 04 de diciembre del año 2023, en el salón municipal, se lleva a efecto la sesión N° 6 de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Antuco.

Asistencia de Integrantes de la Comisión:

- Carlos López Ovalle (Presidente)
- Ramón Águila Espinoza (Integrante)
- Fabián Isla Vilche (Secretario)

El Presidente realiza una introducción de la convocatoria y cede la palabra a don Rodrigo Aguilera, nuevo Director de Seguridad Pública Comunal, al cual se le solicita la creación de algunas ordenanzas que fueran en apoyo de la seguridad pública. En este caso, se le solicitó la creación de una normativa, que pueda regular el uso del Lago Laja, por las diversas embarcaciones que surcan sus aguas de las cuales no sabemos autorizadas para navegar. También algún reglamento u ordenanza que pueda establecer las normas de seguridad para la ascensión del Volcán Antuco y otras cumbres, esto con el apoyo de expertos en el tema (Conaf guías locales).

Lo otro es la regulación de los camiones metreros, como, por ejemplo, vías de ingreso al sector urbano, donde no generen daño a las veredas y en un horario que evite la congestión.

Mencionar también una ordenanza de cierre de calles, es una ordenanza tipo que se debe trabajar y terminar.



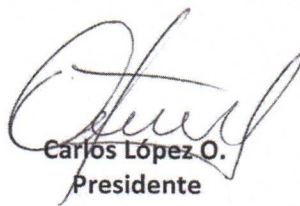
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Actualización del Plan Comunal de Emergencia a solicitud del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual se debe presentar en agosto de cada año. Ante la llegada de camionetas de Seguridad Pública, cámaras de alta resolución y alarmas comunitarias. Eso debe estar en el Plan, que hoy día no está incluido.

Finaliza reunión de Comisión de Seguridad Pública a las 10:40 horas.



Fabián Isla V.
Secretario



Carlos López O.
Presidente

VI.- PUNTOS VARIOS.

- **Concejala Mauricio Saldías Parra.**

- Inicia su intervención, señalando hechos delictivos ocurridos en la comuna, y a modo de ejemplo comenta el robo de un camión, que posteriormente fue dejado en una calle de Antuco. Insiste en que la Municipalidad compre urgentemente las cámaras de seguridad, para evitar posibles acciones delictivas.

El director de Seguridad Pública, Sr., Aguilera entrega al concejal un informe de los hechos ocurridos recientemente. También agrega que vecinos del sector y las cámaras viejas entregaron información que sirvió para la investigación.

- Sobre otro punto, el Sr. Saldías, insiste en la fiscalización de animales sueltos en la vía pública. Solicita que Carabineros curse las infracciones correspondientes.
- También sobre el tema, el concejal López sugiere generar una Ordenanza.

El Presidente señala que el director de Seguridad Pública está en coordinación con Carabineros.

- Posteriormente el concejal solicita información, relacionada con el lugar de la consulta Constitucional.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

El funcionario Marcos Sarmiento, entrega las indicaciones y señala que se difundirá a través de los medios.

- Luego el concejal propone tomar un Acuerdo, para felicitar al Cuerpo de Bomberos de Antuco, por toda la ayuda prestada a la comunidad. Detalla las acciones realizadas por bomberos.

El Alcalde acoge la propuesta del concejal y llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 574 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba enviar carta de felicitaciones y entregar medalla de reconocimiento a Bomberos de Antuco, para destacar la gran labor de ayuda a la comunidad en las emergencias de incendios forestales, temporales, ayudas a otras comunas, entre otras acciones relevantes realizadas por Bomberos durante el año 2023.

- Sobre otro punto, el concejal felicita a los funcionarios de educación, salud, municipalidad y a organizaciones comunitarias por su trabajo y participación en el aniversario de la comuna.
- Finalmente, el Sr., Saldías hace entrega de una carta de la Junta de Vecinos de "Villa los Ríos", fechada el 06 de diciembre de 2023, el cual no ingresó a la correspondencia del concejo Municipal; la organización solicita modificar convenio y reinvertir saldo de los fondos del proyecto FONDEVE. Al mismo tiempo solicita al Presidente autorice la lectura de la carta para tomar el acuerdo respectivo.

En relación al punto, el Secretario Municipal da lectura a la carta. Concejal Solar sugiere que las cartas de las organizaciones sean refrendadas con el nombre de los integrantes del directorio o a lo menos con el nombre y firma del Presidente.

El Alcalde encomienda al director de Dideco para que trate el tema con las organizaciones.

El Alcalde acoge la propuesta del concejal y llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 575 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar a la Junta de Vecinos "Villa los Ríos", para que modifique Convenio en el Ítem letreros del Presupuesto de Gastos del Proyecto FONDEVE denominado: "Instalación de señalética con nombre de pasajes y letreros con nombre de la Villa e Instalación de lomos de toro, entrada villa y frente a multicancha". El Saldo del proyecto es de \$ 295.743.- que será reinvertido en la compra de pintura para pintar la sede comunitaria.



- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- En primer lugar, manifiesta que se reabran los baños del Centro de Acogida, ya que es un servicio muy necesario. A modo de ejemplo señala que la vecina Angélica Cid, le comentó que las personas van al cerco de su propiedad a mear (textual).

En relación al punto, el Alcalde comenta que el director de Dideco está en contacto con las locatarias del CAV, por tanto, está solucionado el problema.

- Luego la concejala comenta que ha participado en varias actividades, programadas por el municipio.

El alcalde señala que seguirá potenciando las actividades con las organizaciones.

- En relación a otro punto, la concejala informa que las veredas están malas, comenta que muchas personas se han caído, dice que durante el día una vecina tenía hora para operarse el hombro quebrado, solicita urgentemente la reparación o construcción de nuevas veredas.

El alcalde señala que, el director de Obras está haciendo el trabajo de ampliación de obras de veredas y la generación de otros proyectos para construir nuevas veredas.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto, también se refiere a los baños del CAV, y sugiere que se reparen por el mal estado en que se encuentran.
- Posteriormente el concejal sugiere hacer una ordenanza para sancionar a las personas que realizan rayados obscenos en la comuna.
- Sobre otra materia, el concejal informa que la señalética de calle 21 de mayo y pasaje las hortensias en Villa Jardín, está en el suelo desde hace mucho tiempo.
- El Sr., López, sugiere realizar los cortes de pastizales en los recintos del municipio, y consulta si se han cursado las notificaciones a personas que tienen pastizales de más de un metro de altura.

El Presidente señala que se hará la identificación de los puntos y, agrega que se está entregando una cartilla con información para prevenir posibles incendios.

- Luego el Concejal consulta ¿hasta cuándo hay clases?

En respuesta el alcalde señala que será hasta el 28 de diciembre.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Sobre la materia, el Sr., López señala que la culpa no es de los niños, entiende el motivo del paro de profesores, pero cree que la recuperación debe realizarla los docentes y no los estudiantes, ya que los niños no tienen la culpa de estar en clases hasta fines de diciembre.

El alcalde señala que está de acuerdo con lo señalado por el concejal, pero son decisiones a nivel de Gremio y Ministerio de Educación.

- El concejal señala que, ... ¡entonces no hay que hacer más paro! El Alcalde señala que es una resolución de profesores.
- Posteriormente el concejal informa que existe una vereda en mal estado, camino al cementerio, llegando al puente hay una zanja de aproximadamente 20 cm., donde se han producido algunos accidentes en bicicleta.
- Sobre otro punto, consulta por la ropa y elementos de seguridad para los trabajadores de la planta de alcantarillado, dice que solo algunos implementos les han entregado, pero faltan otros, a modo de ejemplo: los zapatos.

Sobre el punto, el director de Obras entrega la respuesta y señala que verá el tema.

- Luego el concejal solicita la factibilidad de que los estudiantes, puedan realizar la prueba de acceso a la educación superior (PAES), en la comuna de Antuco.

El Presidente encomienda al director de Dideco para que realice las gestiones.

- Después el concejal solicita que el municipio indague sobre una cámara de aguas servidas que estaría llena en el liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.
- Sobre otro punto, el Sr. López informa que, las luminarias de calle los Carreras con calle colón hacia el poniente, encienden solo cuando hay puelche.
- Enseguida informa sobre la reunión de turismo, al respecto señala que las personas que participaron y que son del rubro del turismo o comercio, hicieron saber su malestar, señalaron que lo realizado ha sido solo autogestión, sin participación y colaboración del municipio. También solicitan tener una reunión con el Alcalde para hacer sus descargos.

El Presidente informa que, desde el Gobierno Regional, le ofrecieron el apoyo para programar una reunión con la directora de Sernatur, personal del gobierno regional, y actores comunales.

- Sobre el punto, el concejal solicita que las invitaciones sean realizadas formalmente y que se extiendan a todas las personas del rubro.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Por último, manifiesta que los concejales han sido un pilar importante en la aprobación de recursos, que van en función de la administración del alcalde, y que a veces no son reconocidos en público, dice que seguirán comprometidos con el desarrollo de la comuna.

El Alcalde interviene, reconociendo el trabajo y aporte del Concejo Municipal.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, también realiza un complemento al tema tratado en la reunión de turismo efectuada en el municipio; al respecto señala el descontento de las personas que trabajan en el área de turismo, entrega algunos antecedentes vertidos en la reunión.

El Presidente comenta algunas acciones realizadas, relacionadas con turismo como, por ejemplo: instalación del cajero automático, ampliación de red de internet, mejoramiento de caminos, entre otros.

- Sobre otro punto, se refiere a materias jurídicas, y a modo de ejemplo menciona la causa judicial del Primer Juzgado de los Ángeles, causa ROL C694 del 2022, caratulado Abuter - Acosta. Dice que existe una certificación de la Resolución del 18 de octubre 2023, en que ordena el cumplimiento incidental de la sentencia que se encuentra afirme o ejecutoriada. También manifiesta que en relación a los temas jurídicos generalmente no tienen información, a no ser que como concejales consulten o indaguen sobre los diversos temas judiciales.

Luego el Sr. Isla pregunta por los pasos a seguir por el municipio en relación a la causa.

El Alcalde señala que, no sabe si notificaron o la están notificando del desalojo a la Sra. Acosta, pero hará las consultas.

- Luego el concejal hace mención a la firma del Pladetur, explica el procedimiento administrativo y a algunos inconvenientes surgidos en la licitación. Se produce un intercambio de opiniones al respecto. Interviene don Rodrigo Aguilera y don Felipe Rioseco., para aclarar el punto.
- Con respecto a otra materia, el concejal solicita un informe relacionado con todos los programas comunitarios que tiene el municipio, que contengan los resultados planificados durante el año 2023.

El Presidente le solicita al concejal, que realice la petición por escrito.

- Enseguida el concejal consulta por el desarrollo del Programa de Navidad, ¿Cuáles son las actividades? Sugiere que no compren dulces, pastillas, que contengan mucha azúcar; hace mención a que existe un programa en desarrollo que se denomina "vivir sano", dice que los alimentos que contienen azúcar son muy adictivos, generan mucha grasa en los niños, por tanto, hace un llamado a reinventarse en la adquisición de alimentos para entregar a los niños en navidad.

El Presidente señala que, concuerda con lo expresado por el concejal, dice que el programa de Navidad está avanzado, y que sin duda en la próxima programación se realizará lo sugerido.



- Luego y sobre otro punto, el concejal consulta por el estado de avance del acercamiento entre el municipio y la cooperativa "Agua y Sol", en relación al traspaso del Alcantarillado.

El alcalde señala que se realizaron consultas a contraloría General de la República.

- En otro orden de planteamientos, el Sr. Isla insiste en la adquisición de uniformes para funcionarios municipales, y que estos sean comprados con presupuesto del año 2023, ... y no que se traspase para el año 2024.

El Presidente señala que casi todos los días tiene reunión con su equipo de directivos y asesores, donde han tratado el punto, entre otros requerimientos, por tanto, antes del 30 de diciembre estará zanjado el punto.

- En relación a otro planteamiento, el concejal solicita un informe que contenga la planificación para el verano 2024 y que debe considerar la Unidad de Riesgo y Desastre.

El Presidente informa que se realizó un lanzamiento preventivo, y en cuanto a la planificación señala que el director de la unidad está trabajando. También solicita al concejal que realice el requerimiento por escrito.

- Finalmente, el concejal se refiere a la no visación del director de Control, en relación al decreto de pago N° 163 de fecha 27.11.2023, en virtud que la organización "junta de vecinos de Villa los Canelos", tenía una rendición de cuentas de fondos FONDEVE, pendiente con el municipio. También señala que la organización se acogió a una resolución de Contraloría General de la República, que les permitía realizar el proceso administrativo.

El alcalde señala que efectivamente la organización se acogió a la resolución de Contraloría, también señala que los recursos eran para hacer mejora en la red agua de riego del sector, pero producto de los temporales la organización se atrasó en la rendición.

- Con respecto al planteamiento, el concejal Isla señala que la situación descrita presentará un precedente, porque nunca se permitió entregar dineros municipales a una organización comunitaria, cuando existía una rendición pendiente.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Como primer punto solicita fiscalizar y notificar a las personas que tienen sus propiedades con pastizales demasiado largo, a modo de ejemplo, menciona el terreno de la bencinera, que es aproximadamente una hectárea y que colinda con la Villa Jardín.

El Alcalde manifiesta que cada persona es responsable de cortar el pasto en el frontis de su propiedad. Se compromete a notificar.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Sobre otro punto, el concejal plantea situación ocurrida en el vino de honor de celebración del aniversario de la comuna, a modo de ejemplo, señala que muchas personas tuvieron que sentarse en las graderías, porque no habían mesas para ellos. Agrega que había muchas mesas para autoridades y que no se ocuparon.

El Presidente manifiesta que él no hace diferencia entre las autoridades y las personas de la comunidad, también señala que no instruyó mesas para autoridades; comenta el mal entendido, ...la situación ocurrida.

- Posteriormente el concejal comenta que un vecino manifestó que la municipalidad no hacía nada en deportes. En relación a lo expresado el concejal Águila le señaló que, durante el año 2023 solo al fútbol, se entregaron más de veinte millones de pesos. Al mismo tiempo, solicita que el Encargado de deportes de la Dideco haga llegar un informe de enero a diciembre del presente año, con las actividades y recursos utilizados para conocimiento de las organizaciones deportivas de la comuna.

El presidente señala que están en elaboración de un proyecto de iluminación para el estadio Municipal, y otro proyecto para empastar las canchas con pasto sintético, que beneficiaría algunos sectores de la comuna.

- **Concejal, Claudio Solar Jara.**

- Como primer punto, el concejal consulta si la administración municipalidad respondió el comunicado realizado por el Ex Senador Mario Ríos Santander, publicado en el diario la tribuna.

El Alcalde responde señalando los motivos del porque no respondió a las expresiones del Ex Senador de la República.

- En relación al punto el Sr., Solar manifiesta que, el no contestar puede interpretarse como una aceptación de las opiniones vertidas por don Mario Ríos. A su parecer debiera haberse contestado.

El Alcalde manifiesta que cuando se realice la apertura del Paso Pichachén, él contestará al Sr., Ríos.

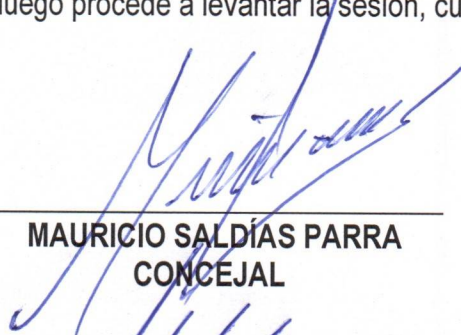
- El concejal Águila apoya la postura del concejal Solar, y al mismo tiempo expresa sus pensamientos en relación al punto.
- Finalmente, el concejal Solar expresa su opinión y comparte la molestia de las personas que asistieron al acto oficial de aniversario de la comuna, en relación al discurso realizado por el Alcalde, el cual fue demasiado prolongado, demasiado extenso, él cree que el alcalde tiene derecho a dar cuenta de su gestión, pero para eso está la cuenta pública. El concejal señala que fue inoportuno la extensión del discurso del alcalde, no pensó en los niños, bomberos, personas adultas mayores...



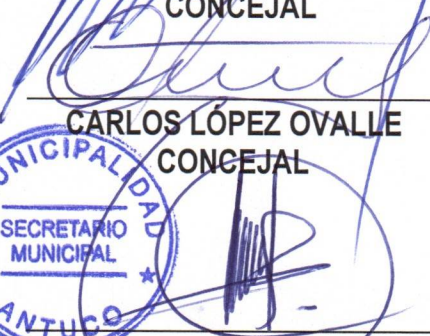
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Alcalde insiste en que fue oportuno entregar la información a la comunidad, donde se señalaron los distintos proyectos que ha realizado la Municipalidad, agrega que la cuenta pública será más extensa, por los diversos proyectos realizados.

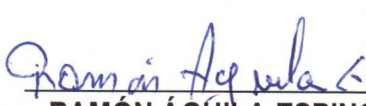
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 13:19 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

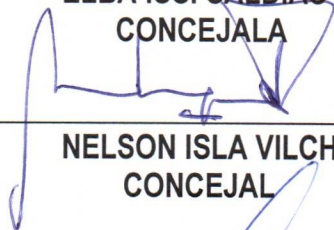

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

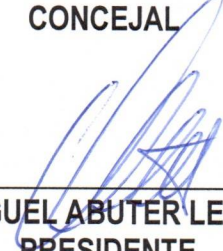

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG/cpg. -